



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

### Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600041124 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"SOLICITO SE ME INDIQUE POR PARTE DE LA REGIDORA MICHELLE ALCOECER CARRILLO AL SER HIJA DE UN PRESIDENTE QUE SI FUE TRABAJADOR PORQUE ELLA NO TIENE TANTAS PARTICIPACIONES EN SESIONES QUE ACASO SU PAPA LE DICE QUE DECIR Y QUE NO, PORQUE AL SER OPOSICION DE UNA ADMINISTRACION MORENISTA ELLA NO TIENE PRONUNCIAMIENTOS CON FUNDAMENTOS EN SESIONES E INCLUSO LA MAYORIA DE SUS PARTICIPACIONES LAS HACE EN ZOOM" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la C. Michelle Alcocer Carrillo, Regidora del H. Ayuntamiento.

Se le informa la solicitante, que las precepciones que usted tenga hacia mi persona son subjetivas.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

